UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 191-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 12 de julio de 2023

VISTO, el memorando Nº 125-2023-CA/FDCP/UNSCH, de fecha 11 de julio de 2023, acompañado del Plan de Tesis: "Brechas existentes: Una revisión de la ejecución de la remisión fiscal para jóvenes infractores en el Distrito Fiscal de Familia de Ayacucho, 2022", del Bachiller en Derecho Wálter Arturo Quispe Canturín**;** y

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante al Título Profesional de Abogado, Bachiller en Derecho Wálter Arturo Quispe Canturin, ha presentado su Plan de Tesis titulado: "Brechas existentes: Una revisión de la ejecución de la remisión fiscal para jóvenes infractores en el Distrito Fiscal de Familia de Ayacucho, 2022";

Que, con Dictamen de la Comisión Académica sobre Plan de Tesis Nº 125-2023-CA-FDCP-UNSCH, de fecha 27 de junio de 2023, presidido por el profesor Wilker Ruíz Vela e integrada por los docentes Aldo Rivera Muñoz y Carlos Salazar Mariño aprueban el Plan de Tesis antes indicado, recomendado su desarrollo correspondiente;

De conformidad al Artículo 232 del Reglamento General en vigencia y la Resolución del Consejo Universitario Nº. 095-2017-UNSCH-CU;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis titulado: **"Brechas existentes: Una revisión de la ejecución de la remisión fiscal para jóvenes infractores en el Distrito Fiscal de Familia de Ayacucho, 2022";** del Bachiller en Derecho **WALTER ARTURO QUISPE CANTURIN**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- Otorgar el plazo máximo de seis (06) meses para desarrollar el referido trabajo de investigación, con el apoyo y asesoramiento necesario de la coordinación de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir de la notificación de la presente resolución.

Artículo 3º.- Comuníquese la presente resolución al indicado aspirante para los fines pertinente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO